# DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**I SECCIÓN**

**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

Núm. 43.274 | Jueves 9 de Junio de 2022 | Página 1 de 2


## Normas Generales

**CVE 2140129**

### MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

### COMISIONA A LA MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE, MARÍA CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR, A BERLÍN, ALEMANIA

Núm. 6.- Santiago, 3 de mayo de 2019.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 77 y 78 del D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N° 21.125, de Presupuestos del Sector Público para el año 2019; en el decreto supremo Nº 1.147, de fecha 9 de agosto de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Ministra del Medio Ambiente; en el decreto supremo Nº 69, de fecha 19 de junio de 2018, del Ministerio del Medio Ambiente, que nombra a Felipe Riesco Eyzaguirre en el cargo de Subsecretario del Medio Ambiente; en el decreto supremo Nº 246, de 2018, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que nombra Subsecretaria de Relaciones Exteriores; en la resolución N° 6, de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indican; y

Considerando:

1. Que, entre los días 12 al 14 de mayo de 2019, en Berlín, Alemania, se realizará el X Diálogo Climático de Petersberg.

2. Que, es de interés para esta Secretaría de Estado que asista a la referida actividad, doña María Carolina Schmidt Zaldívar, Ministra Titular de esta Cartera.

3. Que, en razón de las actividades programadas en la agenda de la Ministra, las fechas de ida y regreso más próximos a la fecha de la actividad, supone viajar desde Santiago, Chile, el día 11 de mayo a las 11:35 hrs, llegando a Berlín, Alemania, el 12 de mayo a las 11:50 hrs. y regresar desde Berlín, Alemania, el día 14 de mayo a las 22:50 hrs, llegando a Santiago, Chile, el 15 de mayo a las 07:35 hrs.

4. Que, los gastos por concepto de alojamiento, alimentación, traslados, pasajes aéreos y los reembolsos de pasajes terrestres, como transfer y otros, en que pudiere incurrir la referida autoridad en la comisión, serán financiados por la Subsecretaría del Medio Ambiente - Ministerio del Medio Ambiente.

Decreto:

1. Comisiónase desde el 11 al 15 de mayo de 2019 a doña María Carolina Schmidt Zaldívar, cédula de identidad Nº 7.052.890-8, Ministra del Medio Ambiente, Autoridad de Gobierno, Planta, grado B EUS, con residencia en la Región Metropolitana, para que participe del "X Diálogo Climático de Petersberg" en la ciudad de Berlín, Alemania.

2. Páguese, a causa de la presente comisión, un viático diario al 100% de US$ 897,16.- (ochocientos noventa y siete coma dieciséis dólares), por los días 12 y 13 de mayo de 2019, y un viático diario al 40% de US$ 179,43.- (ciento setenta y nueve coma cuarenta y tres dólares) por el día 14 de mayo de 2019, totalizando US$ 1.076,59.- (mil setenta y seis coma cincuenta y nueve dólares) equivalentes a $730.663.- (setecientos treinta mil, seiscientos sesenta y tres pesos), calculados en la forma establecida en el decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicio en el extranjero, en concordancia con lo dispuesto en el DS Nº 275, de 2017, del




Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece coeficientes del costo de vida en que deben reajustarse sueldos de funcionarios de planta "A" del Servicio Exterior de Chile.

3. Páguese por concepto de pasajes aéreos la suma de $8.051.928.- (ocho millones cincuenta y un mil novecientos veintiocho pesos), más los reembolsos por pasajes terrestres y otros que se pudiere incurrir a causa de la presente comisión.

4. Impútese el pago de viáticos antes indicado con cargo a la Partida 25, Capítulo 01, Programa Presupuestario 01, Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, ID 6485315 Folio 1600; y el pago de los pasajes aéreos más los reembolsos por pasajes terrestres y otros que se incurran a causa de la presente comisión, con cargo Partida 25, Capítulo 01, Programa Presupuestario 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 020, ID 6629161, Folio 2154; ambos del Presupuesto vigente de la Subsecretaría del Medio Ambiente-Ministerio del Medio Ambiente.

5. Establécese que la autoridad antes señalada, continuará percibiendo la totalidad de sus remuneraciones durante la realización de la presente comisión.

6. Establécese que, por razones impostergables de buen servicio, la persona señalada deberá cumplir la presente comisión en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación del presente acto.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Felipe Riesco Eyzaguirre, Ministro (S) del Medio Ambiente.- Carolina Valdivia Torres, Ministra (S) de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo para Ud. para los fines que estime pertinentes.- Maximiliano Proaño U., Subsecretario del Medio Ambiente.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl